

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9002 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1300/2020, NIG n.º 48.04.2-20/028772, por auto de 15/1/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora: Ana Luisa Aja Arroyo.

DNI/NIF: 30602618-Z.

Domicilio: C/ Castilla la Mancha, n.º 12, bajo izda - Barakaldo.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Barakaldo.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración Concursal.

2.º- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración concursal.

3.º- Que la Administración Concursal está integrada por D. Karmelo Ruiz de Alegría Martín.

DNI/NIF: 30.619.819 B.

Domicilio: C/ Arenal, n.º 5, edificio Surne, DPT 404 - 48005 Bilbao.

Profesión: Abogado.

Teléfono: 944.79.00.54.

Dirección electrónica: ruizdealegría@arenalabogados.com

4.º- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210010712-1